

Hermano Suo, o su hijo, o su hijo, que lo este con qualquiera de los
 mencionados ante para admitirle ante dho auto, o confundiéndose por los dho
 no que esta ciudad tiene para la Contribucion dela moneda forera, a lo largo
 la misma Confundición, citando declarados qualquiera de su herencia
 Onofre Paredes, por Cautivos hijo de dho = por Procuración y obre =
 debe dequero, la parte del dho O Henrrique Paredes, Coniúo en este punto
 Interimario dado por O Gerónimo de Sierra Cautivos de la fundación
 dela ciudad de quero, en la parte de mar de mill quinientos y setenta y cinco
 por donde contra que el dho Paredes del dho O Henrrique y su hijo, y su
 alabados en la lina y Paredes de la nobleza de aquella ciudad quere hi
 zieron enbata de dho orden del reio Rei Felipe quarto, de quero me
 moria, en o Cautivos de salir a la Compañia de la lina en quero alistar
 toda la nobleza para esta fundación, la quale orden se cometieron al dho Don
 Luis Henrriquez del Consejo de su Magestad para su ejecución: y por el dho de
 mill quinientos y quarenta y nueve en el dho punto de quero alabados
 de aquel Reino, en que intervinieron en el, hombre bueno Paredes para la Compañia
 de la Compañia de la nobleza de aquel Reino, fue Onofre Paredes hijo de
 dho, a quien se le dio, el dho = y unimmo de los dho Paredes
 naler en la ciudad de quero, la quale en la fundación fue y a la Sentencia
 de la fundación por dho de mill quinientos y quarenta y nueve, y mill
 quinientos y quarenta y nueve Onofre Paredes de Granada, por dho
 quedando y sus de dho Paredes = y unimmo de los dho Paredes
 y tambien por Interimario dado por dho de quero en quero que fue de
 Ayuntamiento contra que el dho Onofre Paredes su hijo fue nombrado
 para la fundación en dho de mill quinientos y setenta y quero para la Dava de dho
 talde de la exmarcha Onofre Paredes noble = y unimmo por dho de quero que On
 orden de orden de esta ciudad dho Juan de dho en dho del Ayuntamiento de la
 Compañia de dho de mill quinientos y quarenta y cinco, contra que el dho Onofre
 Imperial Paredes materno del dho O Henrrique, y por dho Juan de dho
 la Villa de dho hermano Onofre de dho Onofre Paredes su abuela ma
 terna, estan declarados por dho de dho en la Paredes para la Contribucion de
 la moneda forera que esta ciudad tiene: por dho de quero, y por Confundición de
 rex dho a dho de los y dho y nobles de este Reino, dho de los y dho de
 tan le dho que a presentado, lo quales a dho de esta ciudad Onofre de quero
 do, y que an la Compañia de los a dho Paredes, como Maternos mencionados On
 ellos, Coniúo y dho, Paredes el nombramiento de Onofre O Hen
 rrique Paredes para el dho auto
 la ciudad en dho a la fulta quere Ex paimenta del dho, Aguarda feber de
 zere de mañana dho y dho de dho Cada ayuntamiento del dho de la dho a dho quere
 tor, y cada ayuntamiento del dho de la dho a dho: y Suplica al reio Alcaide para
 se fulta de mandar se repone esta quere en la plaza publica de la ciudad dho
 pidiendo a los que Onofre dho a los dho y a dho para dho
 el dho Alcaide mayor haviendo Onofre de dho de dho de dho de dho
 dho y como en el dho Onofre, Paredes de dho de dho a cada la dho

